

## EVALUACIÓN PERIODICA

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

#### Resol. N°2026-178-CD FCE

#### **Convocatoria carrera docente:**

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Contabilidad, Tributación y Finanzas Públicas

- EXPTE. N° .....
- **UNIDAD CURRICULAR:** Fundamentos de contabilidad
- **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar docente
- **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Prof. Alejandro Abel Michalec – UNNE, Prof. Fiorella Eleonora Marino – UNNE y Prof. Idalia Gabriela de Castro - UNNE -----

**ESTUDIANTE OBSERVADOR:** Lautaro Ezequiel Nolte, quien no se presentó.

**DOCENTE INSCRIPTO:** Ana María Kuray -----

- - - A tres días del mes de julio del año 2026, a las 13,00 hs horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° Res. 2026-178-CD**, para la renovación del cargo de auxiliar docente con dedicación simple de Ana María Kuray en la Unidad Curricular Fundamentos de contabilidad, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE y su modificatoria Res N° 2025-1070-CS #UNNE**. Ha sido designado Observador Estudiantil, el alumno Lautaro Ezequiel Nolte, quien estuvo ausente en la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto el funcionario designado por la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora, conforme lo establecido (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 115), se procede a analizar: **a)** los antecedentes académicos; **b)** el desempeño académico; **c)** el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; **d)** el plan de actividades y **e)** el desempeño en la entrevista personal. - - -

Ana María Kuray. -----

**Período de a designación:** 24/08/2022 – 23/08/2026

**A – ANTECEDENTES ACADÉMICOS** (valoración máxima 1000 puntos) -----

**Formación académica:** 30 puntos-----

**Trayectoria docente universitaria:** 19 puntos-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de cuarenta y nueve (49) puntos que, convertidos a escala de 100 se transforman en 4,90. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 50%, entonces, aporta **(2,45) puntos**. -----

**B – DESEMPEÑO ACADÉMICO.** -----

Esta Comisión Evaluadora ha analizado los informes que integran el expediente de la evaluación (informes: del docente, del responsable de la unidad curricular e institucional) y considera que el desempeño académico del docente es satisfactorio, conforme al detalle que se menciona a continuación: -----

**Informe del docente** (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 94 inciso 3) y Anexo V). -----

El docente informa que, durante el período evaluado se ha desempeñado como auxiliar docente con dedicación simple y ha desarrollado clases teóricos-prácticas frente al aula de manera presencial y virtual, para lo cual ha preparado y estudiado los temas a ser presentados conforme la planificación de las actividades áulicas establecidas por la cátedra. Asimismo, participo en los tribunales examinadores y asistió a las reuniones o capacitaciones sugeridas y/u organizados por la Cátedra y por el Departamento. -----

Manifiesta que, como medio de comunicación extraclase utilizó un correo electrónico y

una línea telefónica con WhatsApp para consultas más rápidas; concluyendo que las vías informales de comunicación desinhiben al alumno y lo animan a participar, a diferencia de lo que se visualiza de su participación en sitios como el Aula Virtual Moodle. ---

Expresa que el dictado de clases en 2025 fue interrumpido por problemas de salud que la llevaron a tomar licencia ni bien se iniciaba el dictado. El retorno a las actividades se produjo para el dictado de temas contenidos en el segundo parcial. -----

El docente evaluado incluye en su informe un detalle de actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas realizadas, para las cuales no aporta documentación probatoria.

**Informe del responsable de la unidad curricular** (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 96). -----

Del informe del responsable de la unidad curricular, surge que su opinión sobre: a) el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado es favorable; b) el logro de objetivos ha sido variable en los distintos períodos lectivos involucrados en la evaluación; c) el desempeño del docente en las actividades asignadas es favorable, aunque aclara que el mismo cumple con la labor asignada, a instancia de constantes recordatorios sobre plazos y forma de cumplimiento de la tarea encomendada; d) la actualización y profundización de los conocimientos queda supeditada a la valoración de la documentación probatoria disponible para la evaluación. Deja constancia que la Cra. Kuray ha asistido a las reuniones de trabajo convocadas por la profesora titular, ha realizado las tutorías obligatorias solicitadas por los alumnos que han decidido rendir el examen final oral, con la modalidad, caso integrador y ha colaborado con la atención de la tutoría del 02/12/2024, en modalidad presencial, destinada a responder las consultas de alumnos inscriptos a rendir examen final escrito del 04/12/2024. -----

**Informe institucional** (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 97). -----

Esta Comisión Evaluadora ha recibido y considerado la siguiente documentación: **1)** la planilla de asistencia, donde se registra dos inasistencias con aviso entre 2022-2026; **2)** Las encuestas de opinión académica correspondientes a los años 2022 a 2025 que, en general, fueron satisfactorias; sin embargo, se han recolectado pocas muestras por cada ciclo lectivo por lo que carecen de representatividad; **3)** la situación de revista, que acredita la designación de la docente evaluada como auxiliar docente por concurso, con dedicación simple, en la unidad curricular: Fundamentos de contabilidad, desde 24/08/2022 hasta la actualidad.- -----

#### **C) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. -**

El Jurado del concurso que actuó en la instancia anterior emitió dictamen sin recomendaciones. -----

#### **D - PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES** (valoración máxima 100 puntos). -----

El plan de actividades presentado por el docente evaluado propone: cumplir los objetivos y el plan de actividades establecidos por la Cátedra; desarrollar clases prácticas o teórico-prácticas teniendo en cuenta el cronograma propuesto por la Cátedra; colaborar en la elaboración de material didáctico; promover la resolución de los trabajos prácticos mediante la dinámica grupal; guiar al alumno en el proceso de aprendizaje; procurar que los alumnos vinculen los conceptos teóricos con hechos económicos que se presentan en la práctica profesional; estimular al alumno a la lectura de bibliografía; integrar tribunales examinadores; realizar capacitación; asistir a reuniones organizadas por la Cátedra y por el Departamento. -----

**1.** Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de las carreras de contador público, licenciado en administración y licenciado en economía. Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular: 10 puntos. ----

**2.** Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Existe coherencia entre objetivos y actividades, pero no se explicita la relación entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación: 7 puntos. -----

**3.** Desarrollo Metodológico centrado en el estudiante: Se promueve el trabajo grupal, la resolución de ejercicios y el acompañamiento al alumno. Sin embargo, predominan descripciones generales y faltan metodologías activas claramente definidas: 0 puntos

**4.** Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: Solo se menciona la elaboración

de PowerPoint. No se explicita el uso de plataformas virtuales, recursos digitales interactivos, herramientas colaborativas, evaluaciones en línea u otras tecnologías educativas que evidencian una integración sistemática de las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje: 0 puntos -----

5. Criterios de selección bibliográfica. Vinculación con la bibliografía del programa vigente: No identifica bibliografía básica o complementaria ni justifica criterios de actualización, selección o articulación con el programa vigente de la asignatura 5: puntos-----

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: No se menciona cómo la asignatura se vincula con otras materias del plan de estudios: 0 puntos -----

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: Solo contempla participación en actividades de extensión, no así de investigación 7 puntos -----

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10 puntos -----

9. Aportes específicos del plan presentado a los alcances del título profesional: El plan contribuye mínimamente al desarrollo de competencias contables y profesionales, aunque no se ve reflejado como explicaría el perfil del egresado: 5 puntos. -----

10. Vinculación de las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas con aspectos de la práctica profesional: 10 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de cuarenta (59) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 30%, entonces, aporta **17,70 puntos**. -----

**E – ENTREVISTA PERSONAL** (valoración máxima 100 puntos) -----

1. Habilidad de Comunicación: 10 puntos-----

Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado. -----

2. Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos-----

El docente considera que podría dar un poco más de sí misma para ayudar a los alumnos a conocer la contabilidad. -----

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos -----

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 10 puntos -----

El docente explica con detalle los componentes de su plan de actividades y su implementación. Una reseña de los puntos principales incluye: desarrollar clases teórico-prácticas bajo la supervisión de un profesor adjunto, colaborar con el funcionamiento de la cátedra en las tareas que sea requerida y realizar actividades de capacitación. Mencionó que en 2025 tuvo dificultades de salud y que en 2026 atravesó problemas personales que está superando progresivamente. -----

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 5 puntos.

El docente explica escasamente la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios de las carreras de contador público, licenciado en administración y licenciado en economía y su articulación con otras unidades curriculares, con las competencias, objetivos y el perfil profesional. -----

El docente considera que la unidad curricular es el primer gran paso que hará decidir a los estudiantes sobre la continuidad en la carrera. -----

6. Descripción de estrategias propuestas para articular la formación teórica con la práctica profesional: 7 puntos. -----

El docente describe las estrategias propuestas para articular la formación teórica con la práctica profesional. Menciona la importancia de poner en práctica el contenido en un ejercicio práctico como también que los mismos permitan el acercamiento del alumno a la realidad económica. A modo de ejemplo, relata, la vivencia educativa proporcionada por el caso integrador “Viva Color S.R.L.” y propone la utilización de la técnica de juego de roles al inicio de la materia. -----

7. Planteo de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 7 puntos. ----

8. Explicación de las estrategias propuestas para motivación del aprendizaje de los estudiantes: 7 puntos. -----

El docente explica estrategias que utiliza para la motivar el aprendizaje de los estudiantes. Considera que -en general- los alumnos están “sobreestimulados” por el uso de tecnología y redes sociales y, por ello, es importante motivar al alumno a que estudie. Manifiesta la importancia de sintonizar con esta generación que utiliza mucha tecnología y, en ese sentido, considera que emplear asistentes de inteligencia artificial (IA) es una posibilidad de involucrar al alumno en su aprendizaje. -----

**9.** Descripción de propuestas de utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: 7 puntos -----

El docente propone utilizar IA para: hacer comparativos de libros, preparar material de estudio y efectuar resúmenes. -----

**10.** Explicitación de los aportes disciplinares de la unidad curricular a la formación profesional: 7 puntos -----

El docente expresa los aportes disciplinares de la unidad curricular en términos generales. Dice que proporciona conocimientos básicos y que el alumno que cursó la materia tiene noción sobre: registración de comprobantes, criterio de lo devengado, impuesto al valor agregado y documentación respaldatoria que le permitiría trabajar si lo desea. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de 80 puntos. En la evaluación periódica tiene un peso ponderado del 20% y contribuye con **16 puntos**. --

**F – DICTAMEN** -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, reconoce que la evaluación periódica del docente es de carácter integral, funda su dictamen en el detalle de la valoración cualitativa y cuantitativa de las partes constitutivas de la Evaluación expresada en los puntos: A) antecedentes académicos; B) desempeño académico; C) grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; D) plan de actividades; E) entrevista personal y, conforme a ello, la valoración del presente dictamen es: **NEGATIVA**.-----

- - - Esta Comisión Evaluadora, con base en la estrategia de ponderación cuantitativa prevista (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, Anexo X) ha consignado el puntaje de los diferentes elementos conforme a la importancia relativa que asumen en la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente y el puntaje total de la evaluación es de: treinta y seis puntos con quince centésimos (36,15). -----

- - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión Evaluadora determina un dictamen negativo y aconseja la renovación de la designación del Docente Ana María Kuray -DNI N° 27.663.335-, como auxiliar docente con dedicación simple en la Unidad Curricular Fundamentos de contabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE) por el término de cuatro (4) años. ----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----

**Validado por:** FIORELLA ELEONORA MARINO

## EVALUACIÓN PERIODICA

**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA: RES - 2026 - 178 - CD-ECO # UNNE**

**Convocatoria carrera docente:** RES - 2026 - 178 - CD-ECO # UNNE. RES - 2026 - 533 - D-ECO # UNNE. RES - 2026 - 638 - D-ECO # UNNE

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Contabilidad, Tributación y Finanzas Públicas

- **EXpte. N°:** 2026 - 12530
- **UNIDAD CURRICULAR:** Fundamentos de contabilidad
- **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar docente
- **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Prof. Alejandro Abel Michalec – UNNE, Prof. Fiorella Eleonora Marino – UNNE y Prof. Idalia Gabriela de Castro - UNNE -----

**ESTUDIANTE OBSERVADOR:** Lautaro Ezequiel Nolte, quien estuvo ausente.-----

**DOCENTE INSCRIPTO:** Ana María Kuray -----

Fecha: 03/07/2026. Hora: 13:00 -----

- - - A tres días del mes de julio del año 2026, a las 13,00 horas, en modalidad presencial remota, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° Res. 2026-178-CD, para la renovación del cargo de auxiliar docente con dedicación simple de Ana María Kuray en la Unidad Curricular Fundamentos de contabilidad, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE Res. N° 2024-832-CS- #UNNE y su modificatoria Res N° 2025-1070-CS #UNNE. Ha sido designado Observador Estudiantil, el alumno Lautaro Ezequiel Nolte, quien estuvo ausente en la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto el funcionario designado por la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora, conforme lo establecido (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 115), se procede a analizar: **A)** los antecedentes académicos; **B)** el desempeño académico; **C)** el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; **D)** el plan de actividades y **E)** el desempeño en la entrevista personal. -----

**Ana María Kuray** -----

**Período de a designación:** 24/08/2022 – 23/08/2026 -----

**A – ANTECEDENTES ACADÉMICOS** (valoración máxima 1000 puntos) -----

Formación académica: 30 puntos-----

-----  
Trayectoria docente universitaria: 19 puntos-----

-----  
Puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y del periodo evaluado: 49,00 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de cuarenta y nueve (49,00) puntos que, convertidos a escala de 100 se transforman en cuatro puntos con noventa centésimos (4,90). Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 50%, entonces, aporta dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45). -----

-----  
**B – DESEMPEÑO ACADÉMICO.** -----

-----  
Esta Comisión Evaluadora ha analizado los informes que integran el expediente de la evaluación (informes: del docente, del responsable de la unidad curricular e institucional) y considera que el desempeño académico del docente es aceptable, conforme al detalle que se menciona a continuación: -----

**Informe del docente** (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 94 inciso 3) y Anexo V). -----

El docente informa que, durante el período evaluado se ha desempeñado como auxiliar docente con dedicación simple y ha desarrollado clases teóricos-prácticas frente al aula de manera presencial y virtual, para lo cual ha preparado y estudiado los temas a ser presentados conforme la planificación de las actividades áulicas establecidas por la cátedra. Asimismo, participo en los tribunales examinadores y asistió a las reuniones o capacitaciones sugeridas y/u organizados por la Cátedra y por el Departamento. -----

Manifiesta que, como medio de comunicación extraclase utilizó un correo electrónico y una línea telefónica con WhatsApp para consultas más rápidas; concluyendo que las vías informales de comunicación desinhiben al alumno y lo animan a participar, a diferencia de lo que visualiza de su participación en sitios como el Aula Virtual Moodle. -----

Expresa que el dictado de clases en 2025 fue interrumpido por problemas de salud que la llevaron a tomar licencia ni bien se iniciaba el ciclo lectivo y, que el retorno a las actividades se produjo para el dictado de temas contenidos en el segundo parcial. -----

-----  
El docente evaluado incluye en su informe un detalle de actividades de actualización y perfeccionamiento realizadas, para las cuales omite aportar documentación probatoria.

**Informe del responsable de la unidad curricular** (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 96). -----

Del informe del responsable de la unidad curricular, surge que su opinión sobre: **a)** el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado es favorable; **b)** el logro de objetivos ha sido variable en los distintos períodos lectivos involucrados en la evaluación; **c)** el desempeño del docente en las actividades asignadas es favorable, aunque aclara que el docente cumple con la labor asignada, a instancia de constantes recordatorios sobre plazos y forma de cumplimiento de la tarea encomendada; **d)** la actualización y profundización de los conocimientos queda supeditada a la valoración de la documentación probatoria disponible para la evaluación. Deja constancia que la Cra. Kuray ha asistido a las reuniones de trabajo convocadas por la profesora titular, ha realizado las tutorías obligatorias solicitadas por los alumnos que han decidido rendir el examen final oral, con la modalidad caso integrador y ha colaborado con la atención de la tutoría del 02/12/2024, en modalidad presencial, destinada a responder las consultas de alumnos inscriptos a rendir examen final escrito del 04/12/2024. -----

-----  
**Informe institucional** (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, artículo 97). -----

Esta Comisión Evaluadora ha recibido y considerado la siguiente documentación: **1)** la

planilla de asistencia, donde se registran dos inasistencias con aviso entre 2022-2026; **2)** Las encuestas de opinión académica correspondientes a los años 2022 a 2025 que, en general, fueron satisfactorias; sin embargo, se han recolectado pocas muestras por cada ciclo lectivo por lo que carecen de representatividad; **3)** la situación de revista, que acredita la designación de la docente evaluada como auxiliar docente por concurso, con dedicación simple, en la unidad curricular: Fundamentos de contabilidad, desde 24/08/2022 hasta la actualidad.- -----

**C) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.** -----

La Comisión Evaluadora que actuó en la instancia anterior emitió dictamen sin recomendaciones. ----

**D - PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES** (valoración máxima 100 puntos).-----

El plan de actividades presentado por el docente evaluado propone: cumplir los objetivos y el plan de actividades establecidos por la Cátedra; desarrollar clases prácticas o teórico-prácticas teniendo en cuenta el cronograma propuesto por la Cátedra; colaborar en la elaboración de material didáctico; promover la resolución de los trabajos prácticos mediante la dinámica grupal; guiar al alumno en el proceso de aprendizaje; procurar que los alumnos vinculen los conceptos teóricos con hechos económicos que se presentan en la práctica profesional; estimular al alumno a la lectura de bibliografía; integrar tribunales examinadores; realizar capacitación; asistir a reuniones organizadas por la Cátedra y por el Departamento. -----

**1.** Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de las carreras de contador público, licenciatura en administración y licenciatura en economía. Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular: 10 puntos. -----

**2.** Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos. -----

**3.** Desarrollo Metodológico centrado en el estudiante: 0 puntos -----

**4.** Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 0 puntos -----

**5.** Criterios de selección bibliográfica. Vinculación con la bibliografía del programa vigente: 0 puntos---

**6.** Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 0 puntos -----

**7.** Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: 5 puntos ----

**8.** Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10 puntos -----

**9.** Aportes específicos del plan presentado a los alcances del título profesional: 0 puntos. -----

**10.** Vinculación de las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas con aspectos de la práctica profesional: 5 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de cuarenta (40,00) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 30%, entonces, aporta doce puntos (12,00). -----

**E – ENTREVISTA PERSONAL** (valoración máxima 100 puntos) -----

-----  
**1. Habilidad de Comunicación: 10 puntos**-----

Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado. -----

**2. Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos**-----

El docente considera que podría dar un poco más de sí misma para ayudar a los alumnos a conocer la contabilidad. -----

**3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos** -----

**4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 10 puntos** -----

El docente explica con detalle los componentes de su plan de actividades y su implementación. Una reseña de los puntos principales incluye: desarrollar clases teórico-prácticas bajo la supervisión de un profesor adjunto, colaborar con el funcionamiento de la cátedra en las tareas que sea requerida y realizar actividades de capacitación. Mencionó que en 2025 tuvo dificultades de salud y que en 2026 atravesó problemas personales que está superando progresivamente. -----

**5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 5 puntos.**-----

El docente explica escasamente la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios de las carreras de contador público, licenciatura en administración y licenciatura en economía y su articulación con otras unidades curriculares, con las competencias, objetivos y el perfil profesional. ----

El docente considera que la unidad curricular es el primer gran paso que hará decidir a los estudiantes sobre la continuidad en la carrera. -----

**6. Descripción de estrategias propuestas para articular la formación teórica con la práctica profesional: 7 puntos.** -----

El docente describe las estrategias propuestas para articular la formación teórica con la práctica profesional. Menciona la importancia de poner en práctica el contenido en un ejercicio como también que los mismos permitan el acercamiento del alumno a la realidad económica. A modo de ejemplo, relata, la vivencia educativa proporcionada por el caso integrador “Viva Color S.R.L.” y propone la utilización de la técnica de juego de roles al inicio de la materia. -----

**7. Planteo de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 7 puntos.** ----

**8. Explicación de las estrategias propuestas para motivación del aprendizaje de los estudiantes: 7 puntos.** -----

El docente explica estrategias que utiliza para la motivar el aprendizaje de los estudiantes. Considera que -en general- los alumnos están “sobreestimulados” por el uso de tecnología y redes sociales y, por ello, es importante motivar al alumno a que estudie. Manifiesta la importancia de sintonizar con esta generación que utiliza mucha tecnología y, en ese sentido, considera que emplear asistentes de inteligencia artificial (IA) es una posibilidad de involucrar al alumno en su aprendizaje. -----

**9. Descripción de propuestas de utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: 7 puntos** -----

El docente propone utilizar IA para: hacer comparativos de libros, preparar material de estudio y efectuar resúmenes. -----

**10. Explicitación de los aportes disciplinares de la unidad curricular a la formación profesional: 7 puntos** -----

El docente expresa los aportes disciplinares de la unidad curricular en términos

generales. Dice que proporciona conocimientos básicos y que el alumno que cursó la materia tiene noción sobre: registración de comprobantes, criterio de lo devengado, impuesto al valor agregado y documentación respaldatoria, situación que le permitiría trabajar si lo desea. -----

-----  
- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de ochenta puntos (80,00) puntos. En la evaluación periódica tiene un peso ponderado del 20% y contribuye con dieciséis (16,00) puntos. -----

#### **F – DICTAMEN** -----

-----  
- - - Esta Comisión Evaluadora, reconoce que la evaluación periódica del docente es de carácter integral, funda su dictamen en el detalle de la valoración cualitativa y cuantitativa de las partes constitutivas de la Evaluación expresada en los puntos: A) *antecedentes académicos*, los cuales concuerdan con lo requerido para el cargo en evaluación; B) *desempeño académico* del docente, el cual se considera aceptable; C) *ausencia de recomendaciones* en la evaluación anterior; D) *plan de actividades*, el cual reúne parcialmente las condiciones formales requeridas por la normativa vigente y; E) *entrevista personal* satisfactoria. -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, con base en la estrategia de ponderación cuantitativa prevista (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, Anexo X) ha consignado el puntaje de los diferentes elementos conforme a la importancia relativa que asumen en la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente y el puntaje total de la evaluación es de: treinta puntos con cuarenta y cinco centésimos (30,45). Dicho valor se ubica por debajo del umbral mínimo de calificación, establecido por la normativa vigente en cuarenta (40,00) puntos para cargos docentes con dedicación simple y, obliga a esta Comisión Evaluadora a emitir informe negativo. ---

- - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión Evaluadora determina un dictamen negativo y aconseja la renovación de la designación del Docente Ana María Kuray -DNI N° 27.663.335-, como auxiliar docente con dedicación simple en la Unidad Curricular Fundamentos de contabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE y RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE) por el término de cuatro (4) años. -----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----

**Validado por:** Alejandro Abel Michalec

**Validado por:** Idalia Gabriela De Castro